



GOBIERNO DE LA REPUBLICA HONDURAS



Municipalidad de Tambla Lempira, Honduras C. A.

Contrato

Nosotros: Remberto Ruiz Alverto, mayor de edad, soltero con identidad N° 1324-1978-00012 de nacionalidad hondureña, actuando en calidad de Alcalde Municipal del Municipio de Tambla, y el Sr. Rony Elías Sánchez Velásquez con identidad No. 1324-1990-00035 actuando como contratista, declaramos estar de acuerdo en celebrar el siguiente contrato para los fines legales consiguientes. **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: Objetivo General:** Cambio del sistema eléctrico del Centro de Salud del Urbano del Municipio de Tambla Lempira. **SEGUNDA: ACTIVIDADES: El contratista:** 1. Desinstalación de todo el sistema existente. 2. Elaboración de una acometida 110/220 alambre aluminio 3x4. 3. Elaboración de una entrada de servicio principal 110/220 . 4. Instalación de un panel de control y protección de 12 circuitos. 5. Instalación de 4 circuito de fuerza 110v polarizado. 6. Instalación de un circuito de iluminación 110v. 7. Instalación de un circuito doble 110/220 50ª. 8. Instalación de una barra de cobre para polo tierra. 9. Instalación de 4 interruptores sencillos empotrables. 10. Instalación de 4 interruptores sencillos superficiales. 11. Instalación de un apagador triple empotrable. 12. Instalación de un apagador doble empotrable. 13. Instalación de 12 tomacorrientes superficiales. 14. Instalación de 12 tomacorrientes superficiales. 15. Instalación de 7 tomacorrientes empotrables. 16. Instalación de 17 rosetas y focos. **TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El tiempo estipulado para entregar la obra terminada es 15 días calendario a partir de la orden de inicio. **CUARTA: MONTO DEL CONTRATO:** El monto de este contrato es por la cantidad de DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 10,000.00) de los que SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 6,000.00) son por gastos directos (Ayudantes) quedando como honorarios CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 4,000.00) a estos se les deducirá el 12.5% de impuesto sobre la renta que equivale a QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 500.00) **QUINTA: FORMA DE PAGO:** La Municipalidad hará el pago en cheque de la forma siguiente: En un solo pago, cuando el trabajo esté completamente terminado y entregado. Por la cantidad de NUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 9, 500.00) **SEXTA: SUMINISTRO DE MATERIALES:** Este será responsabilidad de la Municipalidad. **SÉPTIMA: PARO DEL TRABAJO:** Si el trabajo se detiene por causas mayores el contratista notificara por escrito a la Municipalidad. **OCTAVA: INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** en caso de incumplimiento del contrato en la entrega de la Obra en el tiempo estipulado se deducirán al contratista Lps. 300.00 por día de retraso. **NOVENA: ACEPTACION DEL CONTRATISTA:** en su condición antes indicada acepta todas y cada una de sus partes los numerales anteriores de este contrato. En fe de lo cual y de común acuerdo firmamos este **Contrato** en el Municipio de Tambla, Departamento de Lempira el 04 de julio del 2017.

Remberto Ruiz Alverto
Alcalde Municipal

Rony Elías Sánchez Velásquez
Contratista

"TRABAJANDO UNIDOS PROGRESAMOS"